

1/
26



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-070978-00002-0000

Fecha: 2011-08-29 16:42:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 26

TM TAMAYO

ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

EXPEDIENTE : 11-070978

PATENTE PCT : "N-CADHERINA:BLANCO PARA DIAGNOSIS Y
TERAPIA DE CÁNCER"

ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, según poder debidamente conferido y legalizado, anexo al presente escrito.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.012045 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 05 de Agosto de 2011, con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com





TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

En primer lugar queremos hacer aclaración a su Despacho que en el Oficio citado, se mencionó en forma equivocada la fecha de inicio de entrada en fase nacional como: como 10/06/2011, **cuando debiera decir .08/06/2011**, por lo que agradecemos sea corregido y se tenga en cuenta para futuras actuaciones.

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal f de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1.. Se anexa copia simple del Poder de sustitución debidamente legalizado hasta por Apostilla, del doctor Daniel Goytia según protocolo de poder otorgado por Emili W. Lougran en representación de la sociedad **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, al suscrito con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. **La copia Autentica reposa en el expediente 11-070983 que corresponde al mismo solicitante de la patente en mención**

2.2.. Se anexa copia simple del documento poder debidamente legalizado hasta por Apostilla, otorgado por la **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA** al doctor Daniel Goytia, con el que se prueba además la representación legal de la solicitante de la patente en mención, **La copia Autentica reposa en el**

COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com





TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

expediente 11-070983 que corresponde al mismo solicitante de la patente en mención

2.3. Se anexa copia simple del documento de existencia, debidamente legalizado hasta por Apostilla, con su traducción al español, de la sociedad solicitante **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, con el fin de acreditar la Existencia y de ésta sociedad. La copia Autentica reposa en el expediente 11-070983 que corresponde al mismo solicitante de la patente en mención

3.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

3.1. **Original** del Documento de Cesión debidamente legalizado por Apostilla, con su traducción al español, para la prioridad 12/268,302, invocada en la solicitud Internacional PCT/US2009/063921 por el inventor para la patente de la referencia a **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, solicitante de la invención en mención.

De acuerdo con los documentos aportados, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, reconocermé personería jurídica para éste caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com





TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.

Anexos (5) documentos

COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com





ACTUACION NOTARIAL

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

N 014024321

FOLIO 1.445.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO

BETECIENTOS DOCE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la

República Argentina, a dos de agosto de dos mil once, ante mi,

Escribano Autorizante, **COMPARECE** don Daniel GOYTIA, argentino,

mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965,

domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El

compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que

DICE: Que solicita de mi, Escribano Autorizante, **PROTOCOLICE** el

documento que me exhibe, debidamente legalizado y traducido, que

agrego a la presente, el que transcripto, dice así: Apostilla - Los abajo

firmantes - **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA** -

domiciliados en - 1111 Franklin Street, 12th Floor, Oakland, California

94607-5200, USA - por el presente otorgan a DANIEL GOYTIA,

domiciliado en Buenos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para

recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean estas

administrativas y/o judiciales, la obtención de "**MARCAS, PATENTES,**

MODELOS Y DISEÑOS EN PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL

SUDESTE ASIATICO" y realizar todos los trámites conducentes para

proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para

efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o

judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados;

presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y

demandas; desistir, arreglar y transigir; aceptar cesiones y

transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros

valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos

CECBA - LEY 404 GGBA
LEGALIZACION
110804 410409



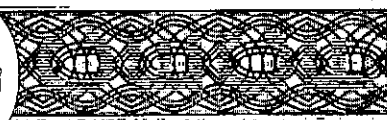
10:49:34

04/08/2011



N 014024321

públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las
gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las
autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como
demandante o como demandado, para proteger los intereses del
mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal
substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en
este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras
facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan
autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que
acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean
consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de
la legislación que en el futuro se promulgue. Este poder ratifica todo
acto anterior de nuestros apoderados referido a derechos de propiedad
industrial - Sigue leyenda en idioma extranjero - Sigue leyenda ilegible
- 2011 - Sigue leyenda en idioma extranjero - Sigue firma ilegible -
Emily Waldron LOUGHRAN - DANIEL GOYTIA & ASSOCIATES -
Sigue leyenda en idioma extranjero - Teléfono - 54114-311-4547/3676
- FAX: 54114-331-8932/4286 - goytia@goytiapkg.com - Sigue leyenda
en idioma extranjero - 06, 2011 - Sigue certificación notarial - Apostilla
- TRADUCCIÓN PÚBLICA - PODER - Con posterioridad a la
certificación por Escribano, usted podrá utilizar nuestros servicios de
certificación y legalización. Enviar por correo a: DANIEL GOYTIA &
ASSOCIATES. At: Sra. Ana María Sciuto. 9737 NW 41 Street. Suite N°
290 Miami, Florida 33178 Estados Unidos. Tel: (305) 513-4934. Fax:
(305) 639-2772.- [Aparecen tres columnas con el texto en idiomas



ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

N 014024322

inglés y español y en un tercer idioma. Al pie del documento reza:]
Fechado a los 7 días del mes de julio del año 2011.- Firma: [Aparece
una firma ilegible] - Aclaración de firma: Emily Waldron Loughran -
Cargo: Director de Concesión de Licencias - [Al pie de la página reza:]
Daniel Goytía & Associates. Red de Paquete de Patentes y Marcas.
Tel: 54114-311-4547/3676. Fax: 54114-311-8932/4286.
goytia@goytiapkg.com - El presente documento tiene validez a partir
del 6 de mayo de 2011.- SE NECESITA CERTIFICACIÓN POR
ESCRIBANO - ESTADO DE CALIFORNIA - [Aparece un sello con una
leyenda que reza:] El Gran Sello del Estado de California. Eureka -
SECRETARÍA DE ESTADO - Esta Apostilla solamente certifica la
autenticidad de la firma y el cargo del funcionario público que firmó el
documento público y cuando corresponda, la identidad del sello o
timbre que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica la
autenticidad del documento que está debajo de ella para el cual se
expidió. Esta Apostilla carecerá de validez para su uso en cualquier
lugar dentro de Estados Unidos de América, sus territorios o
posesiones. Para verificar la expedición de esta Apostilla, ingrese a
www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.- - APOSTILLA -
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) - 1. País: Estados
Unidos de América - Este documento público - 2. ha sido firmado por
Jane San - 3. actuando en su carácter de Escribano Público, Estado de
California - 4. lleva el sello/timbre de Jane San, Escribano Público,
Estado de California - CERTIFICADO - 5. en Sacramento, California -
6. a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once - 7. por



N 014024322

el Subsecretario de Estado, Estado de California - 8. N° 59136 - 9.
Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:] El Gran
Sello del Estado de California. Eureka - 10. Firma: [Aparece una firma
ilegible y debajo reza:] Secretario de Estado. Pór: [Aparece una firma
ilegible] - [Sobre el margen derecho de la página aparece un cosello
que reza:] Secretaría de Estado. El Gran Sello del Estado de
California. Eureka - CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS
PROPÓSITOS DE CALIFORNIA - Estado de California - Condado de
Los Ángeles. A saber: A los (Fecha) 7 días del mes de julio del año
2011, por ante mí, (Inserte aquí el Nombre y Cargo del Funcionario)
Jane San, compareció personalmente (Nombre del Firmante(s)) Emily
W. Loughran, quien demostró ante mí, con pruebas suficientes que es
la persona(s) cuyo nombre(s) suscribe el instrumento adjunto y
certificó ante mí que lo otorgó con su carácter de autorizado, y que con
su firma en el instrumento la persona(s) física o la persona de
existencia ideal en nombre de la cual actuó la persona, otorgó el
instrumento.- Certifico bajo PENA DE FALSO TESTIMONIO conforme
a las leyes del Estado de California que el párrafo precedente es la
verdad.- CERTIFICO con mi firma y sello oficial - Firma [Aparece una
firma ilegible y debajo reza:] Firma del Escribano Público - [Aparece un
sello que reza:] El Gran Sello del Estado de California. Jane San.
Mandato N° 1815274. Escribano Público – California. Condado de Los
Ángeles. Mi Mandato vence el 28 de septiembre de 2012.- OPCIONAL
- Si bien la información siguiente no es exigida por ley, puede
demostrar ser valiosa para las personas que se basan en el documento

y

fr

2

[

3

[

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

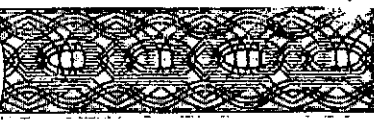
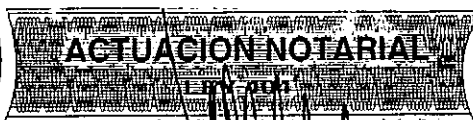
1

1

1

1

1



ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

N 014024323

y podría impedir que la presente certificación sea desprendida de este formulario y sea adjuntada en forma fraudulenta a otro documento.

Descripción del Documento Adjunto a la Presente - Título o tipo del Documento: Poder (Colombia, Méjico, Perú) - UCLA 2008-773-2 y 2005-098-3: Daniel Goytía.- Fecha del Documento: 7 de julio de 2011.

Cantidad de páginas: 1 - Firmante(s) diferente del Nombrado Anteriormente: NINGUNO - Carácter Reivindicado por el Firmante - Aclaración de firma: Emily W. Loughran - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Persona Física - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Funcionario de Sociedad Anónima - Cargo(s): [aparece un espacio en blanco] - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Sócio. [Aparece un casillero en blanco] Comanditario [Aparece un casillero en blanco] Comanditado - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Apoderado - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Síndico - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Tutor o Curador - [Aparece un casillero con una "x" y a continuación reza:] Otro: Director de Otorgamiento de Licencias.- El firmante representa a: The Regents of the University of California - Impresión digital del pulgar derecho del Firmante. Coloque la parte superior del pulgar aquí. [Aparece un espacio en blanco] - Aclaración de firma: [Aparece un espacio en blanco] - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Persona Física - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Funcionario de Sociedad Anónima - Cargo(s): [aparece un espacio en blanco] - [Aparece un casillero en blanco y a continuación



N 014024323

reza:] Socio. [Aparece un casillero en blanco] Comanditario [Aparece
un casillero en blanco] Comanditado - [Aparece un casillero en blanco
y a continuación reza:] Apoderado - [Aparece un casillero en blanco y a
continuación reza:] Síndico - [Aparece un casillero en blanco y a
continuación reza:] Tutor o Curador - [Aparece un casillero en blanco y
a continuación reza:] Otro: [Aparece una línea en blanco] - El firmante
representa a: [aparece un espacio en blanco] - impresión digital del
pulgar derecho del Firmante. Coloque la parte superior del pulgar aquí.
[Aparece un espacio en blanco] - © Asociación de Escribanos de
Estados Unidos. 9350 De Soto Ave., P.O. Box 2402. Chatsworth,
California 91313-2402. www.NationalNotary.org. Artículo Nº 5907.
Nuevos Pedidos: Llame Gratis al 1-800-876-6827.- CERTIFICO QUE
LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL
DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE
TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A
LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
ONCE.- Sigue una firma ilegible - Sigue un sello que reza: MARIA
VICTORIA ARAUZ - TRADUCTORA PUBLICA - INGLES - M.N.Nº 3163
- Tº. XI - Fº 007.- Y el Doctor Daniel GOYTIA solicita de mi Escribano
Autorizante expida PRIMERA COPIA de la presente para ser enviada a
sus corresponsales en COLOMBIA: "CARLOS TAMAYO &
ASOCIADOS" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Jonathan
Velásquez Sepúlveda, identificado con la Cédula de Ciudadanía
No. 1116238813 y la Tarjeta Profesional No. 199.083 y/o Luis
Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero, con

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

d
1
C
2
F
3
I
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
1
1
1

323

326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339

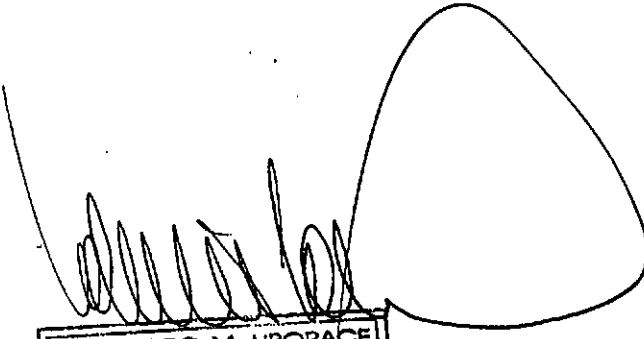
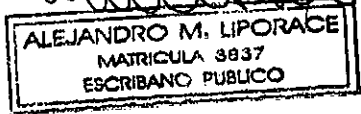


ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 014024324

domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, COLOMBIA, sin perjuicio de solicitar posteriormente segundas o ulteriores copias de la presente.- PRESENTE al acto doña María Victoria ARAUZ, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. número 17.969.067, vecina de esta Ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre al solo efecto de ratificar la traducción precedentemente transcripta.- LEIDA y ratificada, así lo expresaron, otorgaron, aceptaron y firmaron los comparecientes por ante mi, y en prueba de conformidad, de todo lo que doy fe.- "SIGUEN DOS FIRMAS".- Esta mi sello.- Ante mi: ALEJANDRO M. LIPORACE.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio numero 1445 (un mil cuatrocientos cuarenta y cinco) del Protocolo del Registro número 1331 a mi cargo.- PARA COLOMBIA expido esta PRIMERA COPIA en CUATRO FOJAS de Actuación Notarial números N 014024321 al N 014024324 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



N 014024324

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

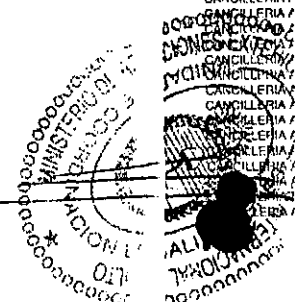
46

47

48

49

50





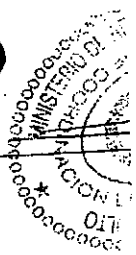
L 010283563

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **110804410409/0**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Jueves 4 de Agosto de 2011


ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



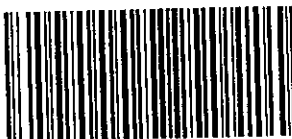


(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- MARTA SUSANA LIOY**
Unidad de Etribran Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comandante Intendencia e Contr

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL
Titular del Documento: DANIEL GOYTIA

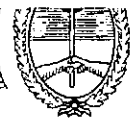
LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
GOMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2011147423



3D75B398D91623750BAA5A65A0EBBB1E



N 014006570

FOLIO 1.453.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS DIECI-

SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de dos mil once, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel**

GOYTIA, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compa-

reciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que **DICE**: 1.- Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio 1.445 del Protocolo de este

Registro, se protocolizó un **Poder** otorgado por **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, con domicilio en 1111 Franklin Street, 12th Floor, Oakland,

California 94607-5200, USA, a su favor, el que transcripto en sus partes pertinentes **DICE**: " ... Los abajo firmantes - **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALI-**

FORNIA - domiciliados en - 1111 Franklin Street, 12th Floor, Oakland, California 94607-5200, USA - por el presente otorgan a **DANIEL GOYTIA**, domiciliado en Bue-

nos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean estas administrativas y/o judiciales, la obtención de

"MARCAS, PATENTES, MODELOS Y DISEÑOS EN PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL SUDESTE ASIATICO" y realizar todos los trámites conducentes para

proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los trámites ne-

cesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y transigir; aceptar cesiones y

transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras

públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como de-

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
110804 410410



10:49:34

04/08/2011



N 014006570

mandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación que en el futuro se promulgue. Este poder ratifica todo acto anterior de nuestros apoderados referido a derechos de propiedad industrial.- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- II.- El compareciente continúa diciendo que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las facultades, a favor de "**CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS**" y/o Carlos Orlando Maya Rodríguez y/o Jonathan Velásquez Sepúlveda, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1116238813 y la Tarjeta Profesional No. 199.083 y/o Luis Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero, con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, **COLOMBIA**, para actuar exclusivamente en **COLOMBIA** con todas y cada una de las facultades enumeradas precedentemente.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "**SIGUE UNA FIRMA**".- Esta mi sello.- Ante mi: **ALEJANDRO M. LIPORACE**.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio 1.453 del Protocolo del Registro 1331 a mi cargo.- **PARA LOS APODERADOS** expido esta **PRIMERA COPIA** en UNA FOJA de Actuación Notarial números N 014006570 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

ALEJANDRO M. LIPOKAGE
MATRICULA 3837



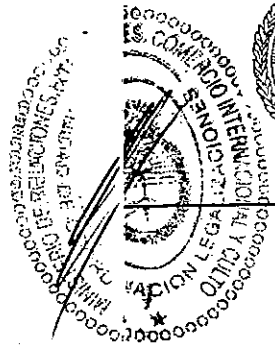
L 010283562

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **110804410410/0**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 4 de Agosto de 2011



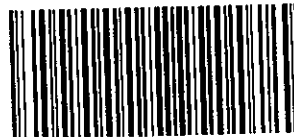
ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

[illegible]

MARTA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL
Titular del Documento: DANIEL GOYTIA

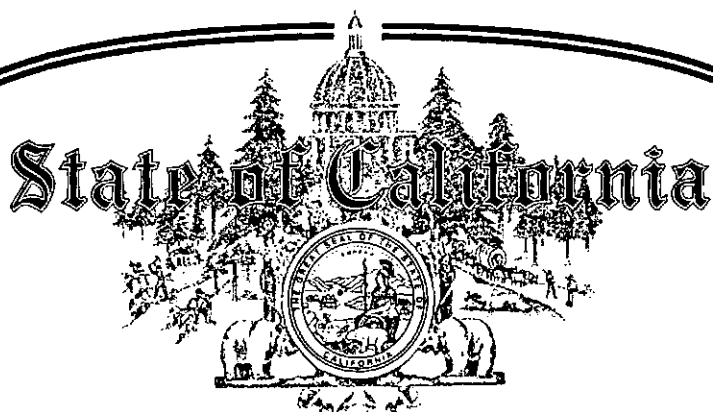
LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2011147422



B3B85787BD488938E0751F667C383342



SECRETARY OF STATE

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the title of the public official who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the authenticity of the underlying document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions. To verify the issuance of this Apostille, go to www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
This public document
2. *has been signed by Debra Bowen*
3. *acting in the capacity of Secretary of State, State of California*
4. *bears the seal/stamp of the State of California*
5. *At Sacramento, California*
6. *the 11th day of July 2011*
7. *by Deputy Secretary of State, State of California*
8. *No. 66837*
9. *Seal/Stamp:*

CERTIFIED



10. Signature

Debra Bowen
Secretary of State

BY *De Corbett*



State of California
Secretary of State

CERTIFICATE OF STATUS

ENTITY NAME:

THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

FILE NUMBER: C0008116
FORMATION DATE: 06/18/1868
TYPE: DOMESTIC NONPROFIT CORPORATION
JURISDICTION: CALIFORNIA
STATUS: ACTIVE (GOOD STANDING)

I, DEBRA BOWEN, Secretary of State of the State of California,
hereby certify:

The records of this office indicate the entity is authorized to
exercise all of its powers, rights and privileges in the State of
California.

No information is available from this office regarding the financial
condition, business activities or practices of the entity.



IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate
and affix the Great Seal of the State of
California this day of July 08, 2011.

Debra Bowen

DEBRA BOWEN
Secretary of State

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

ESTADO DE CALIFORNIA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] El Gran Sello del
Estado de California. Eureka -----

SECRETARÍA DE ESTADO -----

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma
y el cargo del funcionario público que firmó el documento
público, y, cuando corresponda, la identidad del sello o
timbre que lleva el documento público. Esta Apostilla no
certifica la autenticidad del documento que está debajo de
ella para el cual se expidió. Esta Apostilla carecerá de
validez para su uso en cualquier lugar dentro de Estados
Unidos de América, sus territorios o posesiones. Para
verificar la expedición de esta Apostilla, ingrese a
www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/. -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Debra Bowen -----

3. actuando en su carácter de Secretario de Estado, Estado de
California -----

4. lleva el sello/timbre del Estado de California -----

CERTIFICADO -----

5. en Sacramento, California -----

6. a los once días del mes de julio del año dos mil once -----

7. por el Subsecretario de Estado, Estado de California -----

8. N° 66837 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
El Gran Sello del Estado de California. Eureka -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
Secretario de Estado. Por: [Aparece una firma ilegible] -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece un cosello que
reza:] Secretaría de Estado. El Gran Sello del Estado de
California. Eureka -----

Estado de California -----

Secretario de Estado -----

CERTIFICADO DE ESTADO -----

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN: -----

THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA -----

ARCHIVO NÚMERO: C0008116 -----

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18/06/1868 -----

TIPO: ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CON PERSONERÍA
JURÍDICA QUE OPERA EN EL MISMO ESTADO EN QUE SE CONSTITUYÓ -----

JURISDICCIÓN: CALIFORNIA -----

CONDICIÓN: ACTIVA (BUENA POSICIÓN) -----

YO, DEBRA BOWEN, Secretaria de Estado del Estado de
California, por la presente certifico: -----

Los registros de esta Oficina indican que la asociación está autorizada para ejercer todas sus facultades, derechos y privilegios en el Estado de California. -----

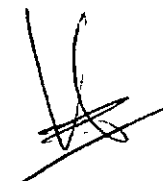
No existe información de ésta oficina con respecto a la condición financiera, las actividades comerciales o las prácticas de esta asociación. -----

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, otorgo el presente certificado y estampo el Gran Sello del Estado de California a los 8 días del mes de julio del año 2011. -----

[Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] DEBRA BOWEN. Secretaria de Estado. -----

[Aparece un sello que reza:] EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA. EUREKA. -----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----


MARIA VICTORIA ARAUZ
TRADUCTORA PÚBLICA INGLÉS
M.N. 3163 - To. XI - Fo. 007

ANNETTE S. PARENT COMPANY: TWO EMBARCADERO CENTER

ASPHC



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

500833574

APRIL 15, 2009

PTAS

ANNETTE S. PARENT
TWO EMBARCADERO CENTER
EIGHTH FLOOR
SAN FRANCISCO, CA 94111UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE
NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENTTHE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT DIVISION OF
THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE MICROFILM COPY IS
AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER
REFERENCED BELOW.PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE
INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA
PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD
FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY
CONTACT THE EMPLOYEE WHOSE NAME APPEARS ON THIS NOTICE AT 571-272-3350.
PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE,
MAIL STOP: ASSIGNMENT SERVICES BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 04/13/2009

REEL/FRAME: 022539/0467
NUMBER OF PAGES: 2BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNOR'S INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).
DOCKET NUMBER: 02307K-167830USASSIGNOR:
REITER, ROBERT E.

DOC DATE: 02/26/2009

ASSIGNEE:
THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF
CALIFORNIA
1111 FRANKLIN STREET
OAKLAND, CALIFORNIA 94607-5200

SERIAL NUMBER: 12268302

FILING DATE: 11/10/2008

PATENT NUMBER:

ISSUE DATE:

TITLE: N-CADHERIN: TARGET FOR CANCER DIAGNOSIS AND THERAPY

ANNETTE S. PARENT COMPANY:TWO EMBARCADERO CENTER

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1

04/13/2009

Stylesheet Version v1.1

500833574

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT
CONVEYING PARTY DATA	
Name	Execution Date
Robert E. Reiter	02/26/2009
RECEIVING PARTY DATA	
Name:	The Regents of the University of California
Street Address:	1111 Franklin Street
City:	Oakland
State/Country:	CALIFORNIA
Postal Code:	94607-5200
PROPERTY NUMBERS Total: 1	
Property Type	Number
Application Number:	12268302
CORRESPONDENCE DATA	
Fax Number:	(415)576-0300
<i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i>	
Phone:	4155760200
Email:	jcotham@townsend.com
Correspondent Name:	Annette S. Parent
Address Line 1:	Two Embarcadero Center
Address Line 2:	Eighth Floor
Address Line 4:	San Francisco, CALIFORNIA 94111
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	02307K-167830US
NAME OF SUBMITTER:	Annette S. Parent
Total Attachments: 1 source=02307K_167830US_assign_041309#page1.tif	

CH S40.00 12268302

ASSIGNMENT

UC. Case No. 2005-098

For good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S),

Robert E. Reiter

hereby sells, assigns and transfers to ASSIGNEE, The Regents of the University of California, a California Corporation, having its statewide administrative offices located 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607-5200, and the successors, assigns and legal representatives of the ASSIGNEE all of its right, title and interest for the United States and its territorial possessions and in all foreign countries in and to, any and all improvements which are disclosed in the invention entitled:

N-CADHERIN: TARGET FOR CANCER DIAGNOSIS AND THERAPY

and which is found in:

- X U.S. Provisional Application Serial No. 60/784,734, filed 3/21/2006 and listing the above named persons as inventors
- X U.S. Patent Application Serial No. 12/294,023, filed 9/22/2008 and listing the above named persons as inventors
- X U.S. Patent Application Serial No. 12/268,302, filed 11/10/2008 and listing the above named persons as inventors
- U.S. Patent No. _____, issued _____ and listing the above named persons as inventors
- X International Patent Application Serial No. PCT/US07/07083, filed 3/21/2007 and listing the above named persons as inventors

and any legal equivalent thereof in a foreign country, including the right to claim priority and, in and to, all Letters Patent to be obtained for said invention by the above application or any continuation, division, continuation-in-part, extension, conversion to 35 USC 111(a) or substitute thereof, and any reissue, reexamination or extension of said Letters Patent and all rights under all International Conventions for the Protection of Industrial Property;

ASSIGNOR(S) hereby covenants that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment;

ASSIGNOR(S) further covenants that ASSIGNEE will, upon its request, be provided promptly with all pertinent facts and documents relating to said invention and said Letters Patent and legal equivalents as may be known and accessible to ASSIGNOR and will testify as to the same in any interference, litigation, or proceeding relating thereto and will promptly execute and deliver to ASSIGNEE or its legal representative any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue or enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof. An attorney of record is authorized and requested by the execution of this assignment to insert into this assignment the filing date and serial number of said application when officially known.

AND the ASSIGNOR(S) requests the Commissioner of Patents and Trademarks to issue said Letters Patent of the United States and any reissue or extension thereof to the ASSIGNEE, The Regents of the University of California.

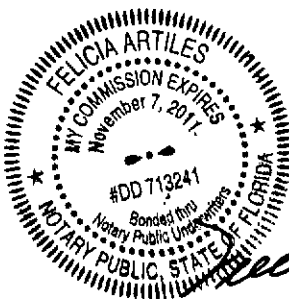
executed this

Signature of Inventor(s)

26 day of February 2009

Robert E. Reiter

assign.doc



[Handwritten Signature]

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-71775

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

Annette S. Parent. Compañía: Two Embarcadero Center -----

[En el centro del margen superior de la página 1 del documento
aparece un sello que reza:] Oficina de Patentes y Marcas de
Estados Unidos. Departamento de Comercio. -----

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS -----

Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y
Comisario de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

5000833574A -----

15 de abril de 2009 -----

Annette S. Parent. Two Embarcadero Center, Eighth Floor, San
Francisco, California 94111. -----

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS -----

NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE CESIÓN -----

El documento adjunto a la presente ha sido inscripto por la
Sección de Cesiones de la Oficina de Patentes y Marcas de
Estados Unidos. Una copia microfilmada completa está a su
disposición en la Oficina de Búsqueda de Cesiones en los
números de referencia de rodillo y casillero que figuran al
pie. -----

Rogamos revisar toda la información contenida en esta
notificación. La información contenida en esta notificación de
inscripción reproduce los datos que figuran en el sistema de
cesiones de patentes y marcas. Si usted encuentra algún error
o tiene preguntas referidas a esta notificación, podrá

comunicarse con el empleado cuyo nombre aparece en esta
 notificación al 571-272-3350. Rogamos enviar el pedido de
 corrección a: Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos.
 Casilla de Correo: Sección de Servicios de Cesiones, Casilla
 de Correo 1450, Alexandria, Virginia 22313. -----

Fecha de Inscripción: 13/04/2009. Rodillo/Casillero:
 0222539/0467. Número de Páginas: 2 -----

Escrito: Cesión de Derechos del Cedente (véase el documento
 para más detalles). Archivo Número: 02307K-167830US. -----

Cedente: Reiter, Robert E. Fecha del Documento: 26/02/2009 -----

Cesionario: The Regents of the University of California, 1111
 Franklin Street, Oakland, California 94607-5200. -----

Acta Número: 12268302. Fecha de Presentación: 10/11/2008 -----

Patente Número: [en blanco]. Fecha de Concesión: [en blanco] ---

Título: R-Cadherina: Blanco para diagnóstico y terapia de cáncer
 P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450 - www.uspto.gov

Annette S. Parent. Compañía: Two Embarcadero Center -----

0222539/0467. Página 2 -----

Sección de Servicios de Cesiones. División de Registros
 Públicos -----

CESIÓN DE PATENTE -----

Versión Electrónica v1.1 -----

Versión Stylesheet v1.1 -----

TIPO DE PRESENTACIÓN: CESIÓN NUEVA -----

CARÁCTER DE LA TRANSFERENCIA: CESIÓN -----

ARAUZ
 DA INGLÉS
 Fa. 007

MARIA VICTO
 TRADUCTORA P.
 M.N. 3163 - To.

DATOS DE LA PARTE CEDENTE -----

[Aparecen dos columnas con títulos que rezan:] Nombre, Fecha
de Otorgamiento -----

Robert E. Reiter. 26/02/2009 -----

DATOS DE LA PARTE CESIONARIA -----

Nombre: The Regents of the University of California -----

Domicilio, Calle: 1111 Franklin Street -----

Ciudad: Oakland -----

Estado/País: CALIFORNIA -----

Código Postal: 94607-5200 -----

CANTIDAD TOTAL DE PROPIEDADES: 1 -----

Tipo de Propiedad; Número -----

Solicitud de Patente Número: 12268302 -----

DATOS PARA CORRESPONDENCIA -----

Fax Número: (415) 576-0300 -----

*La correspondencia se remitirá por Correo Estadounidense
cuando el intento por fax sea infructuoso.* -----

Teléfono: 4155760200 -----

Correo electrónico: jcotham@townsend.com -----

Nombre para correspondencia: Annette S. Parent -----

Domicilio Línea 1: Two Embarcadero Center -----

Domicilio Línea 2: Eighth Floor -----

Domicilio Línea 4: San Francisco, California 94111 -----

Archivo de Apoderado Número: 02307K-167830US -----

NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO: Annette S.

Parent -----

Total Documentos Adjuntos: 1 -----

Fuente=02307K_167830US_assign041309#página1.tif -----

CESIÓN -----

Caso Estadounidense N° 2005-098 -----

Por una contraprestación susceptible de valor pecuniario, de la cual se acusa recibo por la presente, el CEDENTE(S), -----

Robert E. Reiter -----

por la presente vende, cede y transfiere a favor de -----

CESIONARIA, The Regents of the University of California, una

Sociedad Anónima de California, con sede administrativa en

todo el estado sita en 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607-

5200 y los sucesores, derechohabientes y representantes

legales de la CESIONARIA la totalidad de los derechos reales y

personales para Estados Unidos y sus posesiones territoriales

y en todos los países extranjeros sobre todas y cada una de

las mejoras que se revelan en la invención titulada: -----

D-CADHERINA: BLANCO PARA DIAGNOSIS Y TERAPIA DE CÁNCER -----

y que se halla en: -----

[Aparece una "x" y a continuación reza:] Solicitud de Patente

Provisoria Estadounidense Acta N° 60/784.734, presentada el

21/3/2006 y que enumera a las personas físicas nombradas

anteriormente como inventores. -----

[Aparece una "x" y a continuación reza:] Solicitud de Patente Estadounidense Acta N° 12/294.023, presentada el 22/9/2008 y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece una "x" y a continuación reza:] Solicitud de Patente Estadounidense Acta N° 12/268.302, presentada el 10/11/2008 y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Patente Estadounidense N° [en blanco], concedida el [en blanco] y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece una "x" y a continuación reza:] Solicitud de Patente Internacional Acta N° PCT/US07/07083, presentada el 21/3/2007 y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

y todos y cada uno de los equivalentes de ellas en un país extranjero, que incluye el derecho de reivindicar prioridad y sobre todas las Patentes concedidas para la invención mencionada para la solicitud de patente precedente o todas las continuaciones, divisionales, continuaciones en parte, prórrogas, conversión en el Título 35, artículo 111(a) del Código de Estados Unidos o sus sustitutos, y todas las reemisiones, nuevos exámenes o prórrogas de la Patente mencionada y todos los derechos conforme a todas las

Convenciones Internacionales para la Protección de la Propiedad Industrial; -----

El CEDENTE(S) por la presente se compromete a que no se ha celebrado ni se celebrará ninguna cesión, venta o transferencia que esté en conflicto con la presente cesión. ---

El CEDENTE(S) se compromete asimismo a que se proporcionarán a la CESIONARIA, a su pedido, todos los hechos y documentos relacionados con la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes legales que sean necesarios y accesibles para CEDENTE y prestará testimonio en cuanto a ella

MARIA VICTO
TRADUCTORA P.
M.N. 3163 - To.

en todas las interferencias, controversias, o procedimientos relacionados con ellas y otorgará y entregará a la brevedad a la CESIONARIA o a su representante legal todos y cada uno de los documentos, instrumentos o declaraciones juradas necesarias para solicitar, obtener, mantener, conceder, o aplicar la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes mencionados de ellas que sean necesarios o deseables para cumplir los propósitos de ellas. Se autoriza y se solicita al apoderado registrado mediante el otorgamiento de la presente cesión para insertar en la presente cesión la fecha de presentación y el número de acta de la solicitud de patente mencionada cuando se conozcan oficialmente. -----

Y la CEDENTE(S) solicita al Comisario de Patentes y Marcas que conceda la Patente Estadounidense mencionada y todas las

reemisiones o prórrogas de ella a favor de la CESIONARIA, los Regents of the University of California. -----

Otorgada a los 26 días del mes de febrero del año 2009. Firma del Inventor(es): [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Robert E. Reiter. -----

[Aparecen una firma ilegible y sello que reza:] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --

Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. a los seis días del mes de julio del Año del Señor dos mil once -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

8. N° 2011-71775 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]

Secretario de Estado -----

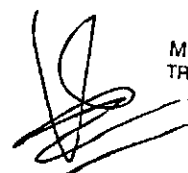
[En el margen superior de la página aparece una leyenda que reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento carecerá de carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica. Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se fotocopie. -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----


MARIA VICTORIA ARAUZ
TRADUCTORA PÚBLICA INGLÉS
M.N. 3163 - To. XI - Fo. 007